

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán - República Argentina "Las Malvinas son Argentinas"



San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2023.-

Expte. Nº 50.025 - 2023

VISTO:

Que corresponde proceder al llamado a inscripción de interesados para proveer cargos de Agregados Estudiantiles (No Rentados), en distintas Cátedras de esta Facultad para realizar Prácticas y Entrenamiento Estudiantil en las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se realizará conforme a lo establecido por la reglamentación vigente (Resol. Nº 0582-2022);

Que dicho llamado es exclusivo para Alumnos de la Facultad:

Que es requisito tener aprobada la asignatura de su elección y cumplir con los requisitos del reglamento vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE

- Art.1°)- Llamar a inscripción de interesados para proveer cargos de Agregados Estudiantiles (No Rentados) para realizar Prácticas y Entrenamiento Estudiantil en las Cátedras de esta Facultad, por el término de 8 (ocho) días hábiles, a partir del 01/03/2023 y hasta el 10/03/2023, inclusive,-
- Art.2°)- Los Alumnos deben presentar el formulario de inscripción y recibo de pago al secretario/a del Instituto correspondiente.
- Art.3º)- Los/as Secretarios/as de Instituto remitirán a Mesa de Entradas las solicitudes autorizadas por las cátedras
- Art.4°)- Dar difusión al presente llamado a inscripción y remitir copia a los institutos de esta Facultad para los mismos fines, Cumplido. Resérvese en Secretaría de Bienestar Universitario.-

RESOLUCION № 0002-2023

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC. de BIOQUÍMICA. QUÍMICA Y FARMACIA - UN:

Dra. MARIA **IN**ES **6**0MEZ DECÂNA

FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARBILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUINICA, QUIMICA Y FARMACIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN